

## **ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE CARÁCTER UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PRODESCUENTOS S.A. CELEBRADA EL 28 DE MARZO DE 2018.-**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, siendo las 12h00 del 28 de Marzo del 2018, en la oficina del piso 5, del Edificio Torre Atlas, en la ciudadela Kennedy Norte, concurren los accionistas de la compañía **PRODESCUENTOS S.A.**, esto es:

- a) **Alejandra María García Febres Cordero**, propietaria de cuarenta y nueve mil setecientos cincuenta (49.750) acciones ordinarias, nominativas y liberadas de diez dólares de los Estados Unidos de América (USD \$10.00) cada una; y,
- b) **Hugo Larrea Argudo**, propietario de doscientas cincuenta (250) acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un diez dólares de los Estados Unidos de América (USD \$10.00).

En consecuencia, se encuentra representada la totalidad del capital suscrito que asciende a **QUINIENTOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, dividido en cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas cada una con el valor de diez dólares de los Estados Unidos de América.

Los accionistas presentes acuerdan designar al Ing. Guillermo Rosency Salcedo como Presidente de esta Junta

Preside la sesión la de la Compañía, Alejandra García Febres Cordero, y luego de constatar con vista al Libro de Acciones y Accionistas que se encuentra presente el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, por unanimidad se toma la decisión de constituirse en Junta General Extraordinaria al tenor del artículo 238 de la Ley de Compañías, en virtud de lo cual el Presidente de la Junta declara instalada la sesión en la que actuará como Secretario Ad-Hoc, Guillermo Rosency Salcedo. En la presente Junta se acuerda en forma unánime tratar y resolver el siguiente orden del día:

1. *Conocer, deliberar y resolver sobre el informe del Presidente en relación a los resultados del ejercicio económico de la compañía comprendido entre el primero de enero y el treinta y uno de diciembre del 2017.*
2. *Conocer, deliberar y resolver sobre el informe del Comisario en relación a los resultados del ejercicio económico de la compañía comprendido entre el primero de enero y el treinta y uno de diciembre del 2017.*
3. *Conocer, deliberar y resolver sobre el Balance General Anual y sus anexos, el Estado de Pérdidas y Ganancias del mismo periodo económico del año 2017.*
4. *Conocer, deliberar y resolver sobre la distribución de beneficios sociales, en caso de haberlos.*
5. *Conocer, deliberar y resolver sobre la designación de comisario y su retribución.*

La Junta General acepta por unanimidad el conocer y resolver sobre los puntos del orden del día, antes indicados, por lo que de inmediato la Junta General pasa a conocerlos.

Se pasa a tratar el primer punto del orden del día. La Presidente de la compañía procede leer su informe dentro del cual se detalla que compañía no ha tenido mayor movimiento en el año. Se pasa a la deliberación, dentro de la cual únicamente va a votar el accionista Guillermo Rosency Salcedo, esto debido a la prohibición expresa para los administradores conforme lo establecido en el artículo 243 de la Ley de compañía, y resuelve aprobar el informe de Presidente.

Acto seguido se pasa a conocer el segundo punto del orden del día y para el efecto se da lectura al informe del Comisario, informe que es parte integrante de esta junta. El informe concluye con la recomendación de aprobación del balance de la Compañía pues está correctamente integrado. La junta procede acto seguido a deliberar, y los asistentes unánimemente aprueban el informe del comisario en su totalidad y le agradecen por su gestión.

Se procede con el tercer punto del orden del día que consiste en conocer, deliberar y resolver sobre el Balance General Anual y sus anexos, el Estado de Pérdidas y Ganancias del periodo económico del año 2017. Delibera únicamente el accionista Guillermo Rosency Salcedo, esto en vista de la prohibición expresa establecida en el artículo 243 de la Ley de compañías y resuelve aprobar el balance general anual y sus anexos y el estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico 2017.